PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 017.-

Pedro Juan Caballero, 14 de marzo de 2.013.-

VISTO: el Dictamen UOC Nº 001 de fecha 13/03/2013, elevado por la Unidad Operativa de Contratación de esta Circunscripción Judicial, y; - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

C O N S I D E R A N D O :

Que, por medio del citado dictamen la Unidad Operativa de Contratación (UOC), señala que el proceso de convocatoria para la "SUSCRIPCIÓN A REVISTA JURÍDICA Y LEGISLACIÓN LA LEY PARAGUAYA", PAC/ID Nº 256.380, se enmarca dentro de la causal de excepción prevista en el art. 33, inc. a), de la Ley 2051/03, en concordancia con el art. 70 del Decreto Nº 21909/03, en razón de que la empresa LA LEY PARAGUAYA S.A., es único editor y proveedor de la revista especializada "La Ley".- -

Que, el Consejo de Administración da por acreditado la causal de excepción para la realización del llamado para la "SUSCRIPCIÓN A REVISTA JURÍDICA Y LEGISLACIÓN LA LEY PARAGUAYA", PAC/ID Nº 256.380, de conformidad al art. 33, inc. a), de la Ley 2051/03, en concordancia con el art. 70 del Decreto reglamentario Nº 21909/03.- - - - - - - -

POR TANTO, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° **APROBAR** el Dictamen UOC N° 001 de fecha 13 de marzo de 2013 de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la suscripción a revistas especializadas "La Ley", bajo la modalidad de contratación por excepción, de conformidad al art. 33, inc. a), de la Ley 2051/03, en concordancia con el art. 70 del Decreto reglamentario Nº 21909/03.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -